



RECOMENDADO, DICE MARQUE
NIS, NUNQUE...
OTRO...
OTRO...

Junta de los Venidos de este Reino para que
se mande a los señores de las Indias
que combiene = como el Señor Don Luis Salas Vexador =
El Señor Don Pedro Carrillo Manuel Vexador Dijo (por averlo man
dado el Rey) que se acordó para el acuerdo antecedente) que
se acordó en el parte de el secretario de la Junta de comer
cio expedido al Señor Don Juan Manuel comacidor y Justicia
maior de esta Ciudad de Murcia por su carta que le a Venidos
y avisos mostrada y leida. En este punto En orden a Venidos
Entado o En parte lo mucho decaído y apocado que se halla Ven
versal mente el comercio Entoda la corona = Y Venidos aora
alparticular de esta provincia y Reino su parecer es como se sigue:
y para su inteligencia se an de premover ^{los} siguientes = primero En
puerto = que con el comercio corriente y expedible que lo sea
y este el de la seda lo Estaran todos los otros generos En acomo
dado proporcion para el país como por experiencia se manifesta
va y memoria quando la seda se comerciava y tenía valor = segun
do supuesto que este no citará logrando la seda En fama elobrar
su valor de los quatro puros por libra (obalor intrinseco) como le tenía
antes de las antedentus proximas de las deponeda y este (pareze)
podria conseguirse privando los obstáculos que lo embaracaron y
aplicados los proporcionados medios siguientes = Primero medio = que

Proporcion
del V. O. de
Carrillo

